



ACTA

MESA #2
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Sesión No. 4

Fecha	4 de julio de 2011
Lugar	Hotel Continental, Salón
Hora de inicio de la sesión	2:45 p.m.
Hora de cierre de la sesión	4:56 p.m.
Equipo de Mesa	Facilitador: Gina Latoni Relator: Abdiel A. Patiño Equipo Técnico: Enedelys Taylor Equipo Logístico: Edith Gough Marixenia De La Cruz

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum.
2. Presentación y discusión de propuestas para el artículo 203 de la Constitución Nacional
3. Asuntos varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

La sesión inició pasada la media hora reglamentaria para establecer quorum de la mitad mas uno, con la presencia de los representantes de Provincias, Partidos Cambio Democrático, Órgano Judicial, Partido Revolucionario Democrático, Contraloría Social del Sistema Público de Salud, Conferencia Episcopal y CONEP. Posteriormente se sumó la representante de la Etnia Negra.



La facilitadora empezó la sesión dando una explicación acerca del mandato dado a la Comisión Especial a través de Decreto Ejecutivo, y de los objetivos de las mesas de trabajo.

Luego se retomó la discusión de las propuestas de reformas al artículo 203 de la Constitución, en lo relativo al sub tema de “*nombramiento de los Magistrados*”. Para ello se dio continuidad a la discusión iniciada en la sesión anterior, continuando ahora con la propuesta presentada por **Juan Pablo Fábrega**, que recomienda una “**terna de candidatos a Magistrados de la Corte, propuesta por los decanos de las Facultades de Derecho acreditadas en Panamá, junto al Colegio de Abogados y establecimiento de una mayoría calificada en la Asamblea para la ratificación de los magistrados.**”

La representante de la Conferencia Episcopal recordó que en la sesión anterior la mesa acordó que llevar a la decisión de selección de los Magistrados a otros sectores solo traslada los vicios del proceso a otra esfera y no resuelve el problema.

La representante de la Etnia Negra señaló que no se debe incluir a los decanos de las Universidades y que lo mejor que el sistema se quede como está y que se incluya en el proceso al Colegio de Abogados.

El representante de Cambio Democrático agregó que existen varias universidades que cuentan con decanatos de derecho y agregó que el Colegio de Abogados tiene falta de representación del ese sector profesional.

El representante del Órgano Judicial indicó que la fórmula establecida en la Constitución es la mayormente aceptada y la misma respeta la institucionalidad.

La representante de la Etnia Negra afirmó que son demasiadas facultades de derecho y no se conoce exactamente cómo escogen a sus Decanos.

El representante de Cambio Democrático agregó que en el país existen otras agrupaciones de profesionales del derecho, no solo el Colegio de Abogados.

La facilitadora invitó a definir una posición sobre la propuesta. **La mesa llegó al acuerdo unánime de que la propuesta del señor Fábrega no procede.**

De inmediato se pasó a considerar la propuesta del **Sr. José Juan Ceballos**, quien estaba presente en la mesa como representante del Partido Revolucionario Democrático (PRD).



El señor Ceballos toma la palabra como proponente y afirma que su propuesta busca la independencia del Órgano Judicial. Explica el contenido global de su propuesta y cómo la misma toca aspectos como: número de Magistrados, períodos, escalonamiento y Tribunal Constitucional. **Propone “el nombramiento de los Magistrados de la Corte por cada uno de los Órganos del Estado, por 18 años”**

La representante de la Etnia Negra afirmó que apoyaría el aumento del período de los Magistrados, puesto que en otros países estos cargos son vitalicios. Añadió que la idea de que cada Órgano del Estado nombre a Magistrados no cambiaría tanto el proceso.

El señor Ceballos aclaró que lo que se busca es heterogeneidad, y que los Magistrados vengan de diversas fuentes y no de solo una, como ocurre ahora.

La representante de la Conferencia Episcopal señaló que normalmente el legislativo se somete a la voluntad del Presidente y no muestra oposición a las designaciones, salvo pocas excepciones. Agregó que no hay control fiscalizador, y que esto se discutió en la sesión anterior.

El señor Ceballos agregó que en la discusión de las reformas a la Constitución se pueden introducir cambios para que el Órgano Legislativo sea independiente. Afirmó que el Órgano Judicial cuenta con grandes profesionales que podrían ser Magistrados.

El representante del Órgano Judicial planteó al señor Ceballos que en la transición el orden político seguiría injiriendo, ya que el Órgano Ejecutivo nombraría a primeros Magistrados o los de mayor periodo. Agregó que se considere el tema de los problemas presupuestarios del Órgano Judicial.

El señor Ceballos afirmó que no se puede desprender la actuación del poder público de la política, pero sí disminuir la influencia. Planteó que el periodo puede ser mayor de 18 años y que su propuesta toma en cuenta el tema económico.

La representante de Contraloría Social pregunta al señor Ceballos si su propuesta incluye los méritos y competencias. El señor Ceballos reconoce que hay omisión del tema en su propuesta y que hay que incluirlo.

La representante de Provincias afirma que luego de escuchar los detalles, le parece bastante saludable la propuesta. Preguntó si hay posibilidades de incluir el tema de meritocracia.

La facilitadora aclara que se pueden añadir detalles a cualquier propuesta.

Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo

Proceso de Reformas Constitucionales



El representante del Órgano Judicial pregunta cómo se reducirá la injerencia política si dos de los Órganos que nombrarían Magistrados son eminentemente político-partidistas.

El señor Ceballos planteó que no hay fórmula mágica, y recordó que actualmente un solo Órgano político nombra a todos los Magistrados, y que su propuesta involucra más componentes.

La facilitadora detalla que el tema de los méritos se considerará en la discusión del artículo 204.

La representante de la Conferencia Episcopal recuerda su propuesta de que los Magistrados sean escogidos de la carrera judicial y presenta una reformulación para añadir al artículo 202: **“Los Magistrados serán nombrados de manera tal que la Corte Suprema de Justicia quede integrada proporcionalmente por funcionarios de la Carrera Judicial y profesionales del derecho que no pertenezcan a la Carrera Judicial.”** Además **propuso que se debe buscar una fórmula que haga que los Órganos del Estado escojan de la carrera judicial alternamente.**

El señor Ceballos planteó que no hay que hacer distinciones, puesto que si el Órgano Judicial nombra a un Magistrado, lo buscará en sus profesionales.

El representante del Órgano Judicial afirma no estar convencido y señala que la propuesta no resuelve el problema de la conducta del individuo. Propone que se deje el sistema actual de pesos y contrapesos.

El señor Ceballos afirmó que la mejor fórmula no es la que plantea la Constitución, pues se crean dos bandos en la corte, el del Presidente que nombre más de la mitad de los Magistrados y del otro Presidente, que nombra menos. Reitera que el objetivo es la heterogeneidad.

La facilitadora toma la palabra y detalla que se cuentan con dos posiciones claras:

1. La propuesta del señor Ceballos
2. La propuesta del Órgano Judicial, que afirma que el sistema se debe quedar tal cual está.

Agrega que el tema de los periodos y escalonamientos se verá luego de definir quien nombra a los Magistrados. Invita a más comentarios.

El representante del Órgano Judicial afirma que no se cuentan con suficientes elementos para concluir la discusión y propone que se revise la experiencia y modelos en otros países para poder llegar a un consenso. La representante de la Etnia Negra secunda la moción, y pide que se revise la percepción

Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo

Proceso de Reformas Constitucionales



ciudadana de los Tribunales Electoral y de Cuentas, que emplean el modelo de nombramiento propuesto por el señor Ceballos para la Corte.

El señor Ceballos afirma que se pueden buscar más elementos.

La facilitadora aclara que el Equipo Técnico de la mesa puede hacer las investigaciones necesarias y presentar la información solicitada.

La representante de Provincias compartió que ya había hecho una solicitud similar al coordinador de los equipos técnicos de mesa, Salvador Sánchez. Propone que la discusión del tema se posponga hasta la otra semana.

El coordinador del equipo técnico señala que se buscarán los insumos y se enviarán por correo electrónico para que se conozcan antes de la discusión. Recordó a los asistentes que lo que está sujeto a discusión en el momento es quién nombra o designa a los Magistrados.

La mesa acuerda que el tema del nombramiento de Magistrados se retome la otra semana, el lunes 11 de julio.

El invitado especial del Ministerio Pública pregunta al señor Ceballos cómo se resuelve la contradicción que podría darse, al saberse que es el Órgano Legislativo es el que juzga a los Magistrados. El señor Ceballos señaló que lo mejor es ver cómo han resuelto este asunto otros países. Afirmó que él investigará este punto.

La representante de la Etnia Negra señaló que ante este escenario, habría que retomar la propuesta del Órgano Ejecutivo sobre reglamentación del proceso de postulación de candidatos a Magistrados e incluir el enunciado en el artículo 203.

El coordinador del equipo técnico explica que en su propuesta, el Órgano Ejecutivo mantiene intacto el mecanismo de nombramiento, sino que lo que busca es que se desarrolle un instrumento legal que cree un procedimiento de postulación; y que indistintamente, se necesitaría legislación reglamentaria.

La representante de la Etnia Negra cree que debe constar la frase en alguna parte, ya que ayudaría al sistema de nombramiento que la mesa escoja como el mejor.



El coordinador del equipo técnico agregó que si lo que se quiere es que las designaciones del Ejecutivo provengan de un sistema de postulación, se puede colocar en la Constitución. La representante de la Etnia Negra sugiere que se haga así.

El coordinador del equipo técnico reitera que se hará una presentación sobre experiencias de nombramientos en otros países para poder continuar con el tema la otra semana.

La facilitadora recomienda pasar a discutir el tema del escalonamiento.

El representante de Cambio Democrático retoma los aportes de la representante de la Etnia Negra, y plantea que los mismos recogen las posiciones del CONEP, Órgano Judicial, del señor Ceballos, y Cambio Democrático. Reiteró que el papel del Órgano Legislativo no es beligerante, y que se necesita hacerlo más vinculante.

La facilitadora reitera si se mantiene el consenso de pasar el tema para la sesión de lunes. La mesa reafirma el acuerdo.

Acto seguido, se entra en el tema del escalonamiento de los nombramientos, donde existen 3 propuestas.

El señor Ceballos propone que se designe un Magistrado cada 2 años, pero aclara que su propuesta depende de que se apruebe el periodo a 18 años, de lo contrario no funcionaría.

La facilitadora dirige la discusión al tema de los períodos, donde existen 4 propuestas:

1. 18 años, de José Juan Ceballos
2. 5 años, de Néstor Torres
3. 10 años, de Arístides Iglesias
4. Vitalicio, del Instituto de Estudios para una Sociedad Abierta.

El señor Ceballos explica que existe la tendencia es nombrar los Magistrados por periodos largos. Afirma que simpatiza con la idea de que sean vitalicios, pero que puede ser cualquier término mucho mayor que los actuales 10 años.

La Etnia Negra se manifiesta de acuerdo con establecer un periodo de 18 años, y reiteró la necesidad establecer el enunciado sobre el reglamento de postulaciones en la Constitución.



La representante de la Conferencia Episcopal señaló que mejor sería de carácter vitalicio, pero que se debe contar con un sistema de escogencia y designación que garantice independencia y que los candidatos que lleguen sean los que deban llegar.

El señor Ceballos dijo que habría que ver la trayectoria y méritos del candidato, y buscar el balance, para lo que se requeriría reglamentaciones.

La representante de la Etnia Negra retomó el tema presupuestario y afirmó que hay que dar mejores salarios para los Magistrados, pues muchos no aceptan ser Magistrados por ese detalle. Remarcó que cada vez hay más procesos y el salario no responde a esa responsabilidad.

El representante del Órgano Judicial agregó que tanto la propuesta de 18 años como la vitalicia le parecen interesantes, ya que el término de 10 años le parece cuestionable. Afirmó que Panamá no está lista para la opción vitalicia **y propuso que en vez de 18 años, se establezca un periodo de 20 años.**

La representante de la Etnia Negra respaldó la propuesta de 18 años. El señor Ceballos aclara que su propuesta de 18 años facilita la transición escalonada.

La mesa llega al acuerdo unánime de que el período para los Magistrados sea aumentado a 18 o 20 años. La mesa desestima las propuestas restantes.

La facilitadora retoma el tema del escalonamiento. Se muestran las 3 propuestas:

1. 1 Magistrado cada 2 años, de José Juan Ceballos
2. Una renovación anual, de Arístides Iglesias;
3. 3 años, del CONEP.

El representante del Órgano Judicial planteó que hay que considerar que el tema de las salas se va a nivel legal, y que para poder diseñar el mecanismo de escalonamiento habría que definir éste tema a nivel constitucional.

La representante de la Conferencia Episcopal recordó que la ley reglamentará las salas, para no encajar el tema a nivel constitucional y cerrarlo a un número determinado.

El representante del Órgano Judicial afirma que con la propuesta del señor Ceballos habría problemas con el escalonamiento.



El señor Ceballos explica que su propuesta establece el escalonamiento y la transición con una flexibilización para evitar que se tranque el escalonamiento, en donde el Legislativo tendría que hacer los ajustes pertinentes.

El representante del Órgano Judicial señala que si se da el mandato al Diputado para hacer los ajustes para el escalonamiento, no sería necesario hacer aclaraciones en la Constitución.

El señor Ceballos afirma que los periodos de transición se delegan al Diputado, pero que se deben condicionar desde la Constitución.

El representante del Órgano Judicial **propone que se redacte la propuesta de cambio constitucional y se agregue un párrafo transitorio que explique los nombramiento del proceso de transición.**

La representante de la Etnia Negra indica que ya la Constitución hace la salvedad en el artículo 203.

El representante del Órgano Judicial afirmó que hay revisar el tema de la composición de las salas, y considerar aumentar el número de magistrados por salas, ya que la cantidad está cerrada en la constitución. **Propone 5 Magistrados por sala** para agilizar los procesos.

El señor Ceballos estima que se deben aumentar los Magistrados de cada sala o bien, quitarles funciones y crear nuevas salas, como la de garantías y el Tribunal Constitucional; y que lo contencioso administrativo sea atendido por un tribunal.

La representante de la Etnia Negra **planteó que se requieren reformas del artículo 206 de la Constitución, en su forma de redacción para que permita a la Ley crear los tribunales contenciosos necesarios y otras salas.** Retomó la propuesta del CONEP, y explicó que la misma basa su escalonamiento de 3 años, en la existencia de 9 Magistrados.

El señor Ceballos explicó que su propuesta también se basa en 9 magistrados, y que si aumentan los magistrados, se aplica lo que dice la constitución. Afirma que si se colocan 3 años de escalonamiento, el periodo tendría que ser mayor.

El invitado especial del Ministerio Público hizo observaciones sobre la complejidad del cambio y planteó mantener el sistema actual.

Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo

Proceso de Reformas Constitucionales



La representante de Contraloría Social abordó el tema de la mora judicial y planteó la posibilidad de que los Magistrados extiendan sus horarios para atender este problema. El representante del Órgano Judicial explicó cómo es la mecánica de funcionamiento de las salas de la Corte y aclaró que no se pueden crear juzgados por situaciones especiales, sino nombrar jueces adjuntos para agilizar los procesos.

El invitado especial del Ministerio Público afirmó que es necesario que las mesas de Administración de Justicia y Hacienda Pública consigan los presupuestos necesarios para que todo lo que se plasme en papel no quede allí.

La facilitadora invita a retomar el tema del escalonamiento. Expone que al aplicar la propuesta de designar un Magistrado cada dos años, se procedería a cambiar en el artículo 203 la frase **“Cada dos años, se designarán dos Magistrados”** por **“Cada dos años, se designará un Magistrado”**, manteniendo la salvedad expuesta en la Constitución.

El representante del Órgano Judicial afirma que sería necesario ver los probables escenarios matemáticos que se podrían dar y las probabilidades si hay nuevas salas. El señor Ceballos explica que su propuesta toma en cuenta la posibilidad de nuevas salas.

El representante del Órgano Judicial pregunta cómo se evitará que un Magistrado en ejercicio de sus funciones no sobrepase su período respectivo si en algún momento no se puede cumplir con el nombramiento siguiente.

El señor Ceballos aclara que su propuesta evita la situación porque delega al Órgano Legislativo la facultad de definir periodos en el proceso de transición. El representante del Órgano Judicial afirma que lo mejor serían los ejercicios matemáticos, ya que se vislumbra un tranque en los nombramientos, que puede ser recurrente.

La representante de la Conferencia Episcopal apoya la idea, recomendando que se haga una corrida que demuestre cómo funcionaría el mecanismo y comprobar que no se den tranques a futuro.

El señor Ceballos asegura que hizo una corrida a 9 años y con más magistrados. Agregó que no se deben colocar números fijos, y que corresponderá a los Diputados establecer los parámetros respectivos.



El representante del Órgano Judicial señaló que hay que considerar que hay periodos corriendo, otros por empezar a correr y la posibilidad de nuevas salas. El señor Ceballos reiteró que eso está considerado en la propuesta y que no se puede detallar tanto en la Constitución.

El coordinador del equipo técnico señaló que estas disposiciones entran en los aspectos transitorios, y que lo que se debe definir es cuál será el escalonamiento y posponer la discusión de lo transitorio.

El representante del Órgano Judicial reiteró que hay que lograr una transición sana y revisar el balance matemático para evitar que Magistrados con periodos vencidos no puedan salir, porque no cabe un nuevo nombramiento. Agrega que los aspectos transitorios deben ser considerados.

El señor Ceballos reiteró que la fórmula de su propuesta es abierta, ya que establece la forma de nombramiento de la fase transitoria y permite que los Diputados definan el mecanismo para que se den los nombramientos.

El representante del Órgano Judicial afirma que todo eso le queda claro, y que el problema es sobre los que Magistrados que estén en ejercicio al entrar a regir el nuevo texto y si aumentan en número antes.

El señor Ceballos propone que se coloque la salvedad que estos Magistrados solo estarán hasta que cumplan sus 10 años de período.

El representante del Órgano Judicial reitera que son necesarios los ejercicios matemáticos. El señor Ceballos señala que traerá los ejercicios que hizo.

La facilitadora detalla que se hará un cuadro con la corrida de Magistrados actuales y nuevos nombramientos para la siguiente sesión y que con ese cuadro se retomaría la discusión del período y escalonamiento.

La facilitadora invita a seguir entonces con el tema de las prohibiciones, con la propuesta única de **Néstor Torres Quiel**.

La representante de Provincias afirma que la propuesta es excluyente. El representante del PRD recuerda las prohibiciones añadidas con la reforma de 2004, y alega que la propuesta es muy excluyente.

La mesa llega al acuerdo unánime de que la propuesta no es viable.

Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo Proceso de Reformas Constitucionales



La facilitadora pasa al tema del número de salas, **donde la mesa también acuerda que la propuesta única del señor Néstor Torres Quiel, de crear 7 salas, no es viable.**

Se pasa al tema de impugnaciones de candidaturas, con la propuesta de única de **Néstor Torres Quiel, que busca “que cualquier persona pueda impugnar un postulado a Magistrado”.**

La representante de la Etnia Negra afirma que eso es un asunto de reglamentos de postulaciones. La representante de Contraloría Social señala que no es materia constitucional.

El representante del PRD afirma que si la Constitución no dice que no son impugnables las postulaciones, no se podría regular.

La representante de Etnia Negra aclara que hay que colocar la facultad de impugnar.

El coordinador del equipo técnico planteó que el procedimiento de impugnación depende del mecanismo de elección que se elija, que es lo primero que hay que definir.

La facilitador concluye que se retomará el tema de impugnación luego de concluir el tema de nombramiento de los Magistrados. Hace un recuento de los temas pendientes para las dos sesiones siguientes: períodos y escalonamiento (miércoles 6) y nombramiento de Magistrados (lunes 11).

Se procede al cierre de la sesión.

Facilitador:



Relator:

